

RESOLUCIÓN N° 2082 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” ID N° 467.586.-----

Asunción, 17 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 441/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 240179 – 241948 - 243203) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” ID N° 467.586**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Total Adjudicado
1	AUREO S.A.	80054292-4	Gs. 70.470.000
2	ABRACOMAQ S.R.L.	80064165-5	Gs. 17.478.000
3	ABRACOMAQ S.R.L.	80064165-5	Gs. 19.582.275

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” ID N° 467.586**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Total Adjudicado
1	AUREO S.A.	80054292-4	Gs. 70.470.000
2	ABRACOMAQ S.R.L.	80064165-5	Gs. 17.478.000
3	ABRACOMAQ S.R.L.	80064165-5	Gs. 19.582.275

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la gestión, planeación y prestar servicios de apoyo a las partes interesadas.

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados.

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Claridad | Transparencia | Honestidad | Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Pílo. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinae.gov.py
Asunción, Paraguay



Dr. Daniel Bózo Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Don Nelson Mandoza Kolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

../2

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC” ID N° 467.586.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS PARA LA DINAC”** ID N° 467.586, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N° 1	
Nombre y Apellido	Función
Ing. Nelson Cabral	Fiscal
TOA Raquel Mendieta	Fiscal
Raquel Melgarejo	Administradora de Contrato

LOTE N° 2	
Nombre y Apellido	Función
Carlos Benegas	Fiscal
Oswaldo Rolón	Fiscal
Lic. Noé Montenegro	Administrador de Contrato

LOTE N° 3	
Nombre y Apellido	Función
Pamela Onorio	Fiscal
Raquel Centurión	Administradora de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/rv

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay